



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0425 DEL 77 JUN 2025

"Por la cual se realizan unas adiciones que modifican el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Educación Policial vigencia fiscal 2025"

## EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN POLICIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas el en artículo 94 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 y la Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 y

## C O N S I D E R A N D O :

Que el Decreto 412 del 02 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", en su artículo 8 indica que las modificaciones al detalle del gasto dispuso que "Las modificaciones anexas del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas".

Que en el artículo 21 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, "Por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025" faculta al Gobierno Nacional para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto Nro. 1621 del 30 de diciembre de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos.

Que el artículo 19 ídem señala que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano..."

Que la Dirección de Educación Policial a través de la Resolución Nro. 0816 del 27 de octubre de 2023 "Por la cual se crea el Comité de Asignación y Seguimiento a los Recursos de Funcionamiento de la Dirección de Educación Policial", creó el comité, con el fin de atender las necesidades presupuestales presentadas por las Escuelas de Policía.

Que la Dirección de Educación Policial a través de la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2025 "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección de Educación Policial, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía y Centros de Instrucción para la vigencia fiscal 2025".

Que, en sesión del comité de asignación y seguimiento a los recursos de funcionamiento de la Dirección de Educación Policial, registrado en el acta Nro. AC-2025-001464-DIEPO del 11 de junio de 2025, el órgano colegiado por unanimidad, aprobó las adiciones presupuestales que más adelante se relacionan, de acuerdo al presupuesto disponible en la sección del gasto 160103.

Que se hace necesario modificar el presupuesto de funcionamiento asignado en la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2025, en el sentido de contracreditar y acredecir unas partidas presupuestales destinadas para el cumplimiento de las actividades propias de las Escuelas de Policía, con el fin de atender las comunicaciones oficiales Nros. GS-2025-005240-ESVEL, GS-2025-003054-ESAVI, GS-2025-004049-ESCER, GS-2025-002113-ESMEB, GS-2025-002146-ESMEB, GS-2025-002350-ESMEB, GS-2025-002017-ESMEB, GS-2025-002928-ESAVI, GS-2025-003435-ESCER, GS-2025-004942-ESANA, GS-2025-005281-CENOP, GS-2025-003294-ESECU.

En merito de lo expuesto:

## R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, gastos de personal, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CÓDIGO	CONCEPTO			CONTRACRÉDITO
							SECCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO DE GASTOS	
A					10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$ 211.902.817,13
'01					10	C	GASTOS DE PERSONAL			\$ 211.902.817,13
01	02				10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL			\$ 211.902.817,13
01	02	01			10	C	SALARIO			\$ 138.187.563,13
01	02	01	001		10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES			\$ 138.187.563,13
01	02	01	001	001	10	C	SUELDO BÁSICO			\$ 138.187.563,13
					160103		EDUCACIÓN POLICIAL			\$ 138.187.563,13
01	02	02			10	C	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA			\$ 73.715.254,00
01	02	02	001		10	C	PENSIONES			\$ 73.715.254,00
					160103		EDUCACIÓN POLICIAL			\$ 73.715.254,00
TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS										\$ 211.902.817,13

ARTÍCULO 2o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, gastos de personal, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acredecir las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

SECCIÓN 16-01-03  
UNIDAD 03 EDUCACIÓN  
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
A				10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 211.902.817,13
'01				10	C	GASTOS DE PERSONAL	\$ 211.902.817,13
01	02			10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 211.902.817,13
01	02	01		10	C	SALARIO	\$ 138.187.563,13
01	02	01	001	10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 138.187.563,13
01	02	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	\$ 121.099.037,00
				D07		ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 118.996.200,00
				D10		ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 666.890,00
				D11		ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 1.435.947,00
01	02	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	\$ 11.392.323,42
				D07		ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 10.972.621,00
				D11		ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 419.702,42
01	02	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	\$ 5.696.202,71
				D07		ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 5.486.351,00
				D11		ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 209.851,71
01	02	02			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 73.715.254,00
01	02	02	001		10	PENSIONES	\$ 24.494.000,00
			D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 23.193.300,00
			D10			ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 1.300.700,00
01	02	02	002		10	SALUD	\$ 16.432.800,00
			D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 16.432.800,00
01	02	02	003		10	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 11.082.454,00
			D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 11.082.454,00
01	02	02	004		10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 5.592.100,00
			D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 5.458.500,00
			D10			ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 133.600,00
01	02	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 9.277.500,00
			D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 9.162.400,00
			D10			ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 115.100,00
01	02	02	006		10	APORTES AL ICBF	\$ 4.108.500,00
			D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 4.108.500,00
01	02	02	007		10	APORTES AL SENAF	\$ 686.900,00
			D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 670.600,00
			D10			ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 16.300,00
01	02	02	008		10	APORTES A LA ESAP	\$ 686.900,00
			D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 670.600,00
			D10			ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 16.300,00
01	02	02	009		10	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 1.354.100,00
			D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 1.354.100,00
						TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 211.902.817,13

ARTÍCULO 3o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03  
UNIDAD 03 EDUCACIÓN  
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
'02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 95.655.784,00
'02	'02					ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 95.655.784,00
'02	'02	'02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 95.655.784,00
'02	'02	'02	'005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 0,00
'02	'02	'02	'009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 95.655.784,00
'02	'02	'02	'009	'002	10 CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 95.655.784,00
					160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 95.655.784,00
						TOTAL CONTRACREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACION REC. 10 CSF	\$ 95.655.784,00

ARTÍCULO 4o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

CTA SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CÓDIGO	SECCIÓN 16-01-03	CONCEPTO	CRÉDITO
						UNIDAD 03 EDUCACIÓN		
						PRESUPUESTO DE GASTOS		
'02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 95.655.784,00
'02	'01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 22.500.000,00
'02	'01	'01				ACTIVOS FIJOS		\$ 22.500.000,00
'02	'01	'01	'004			MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 22.500.000,00
'02	'01	'01	'004	'004	10 CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		\$ 3.000.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL		\$ 3.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'010	10 CSF	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA		\$ 19.500.000,00
					D01E01	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ		\$ 19.500.000,00
'02	'02					ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 73.155.784,00
'02	'02	'01				MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 14.659.334,00
'02	'02	'01	'003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 11.159.334,00
'02	'02	'01	'003	'006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		\$ 11.159.334,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL		\$ 29.750,00
					D01E01	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ		\$ 4.969.584,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL		\$ 6.160.000,00
'02	'02	'01	'004			MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 3.500.000,00
'02	'02	'01	'004	'002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 1.400.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL		\$ 1.400.000,00
'02	'02	'01	'004	'006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		\$ 2.100.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL		\$ 2.100.000,00
'02	'02	'02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 58.496.450,00
'02	'02	'02	'006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		\$ 40.000.000,00
'02	'02	'02	'006	'003	10 CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		\$ 40.000.000,00
					D11	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO		\$ 40.000.000,00
'02	'02	'02	'008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 7.000.000,00
'02	'02	'02	'008	'005	10 CSF	SERVICIOS DE SOPORTE		\$ 7.000.000,00
					D12	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO		\$ 7.000.000,00
'02	'02	'02	'009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		\$ 11.496.450,00
'02	'02	'02	'009	'002	10 CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		\$ 996.450,00
					D01E01	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ		\$ 996.450,00
'02	'02	'02	'009	'004	10 CSF	SERVICIOS DE ALCANTARRILADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		\$ 10.500.000,00
					D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES		\$ 10.500.000,00
						TOTAL CREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACIÓN REC. 10 CSF		\$ 95.655.784,00
<b>ARTÍCULO 5o.</b> Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios, Aportes de la Nación Rec. 16 SSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:								
CTA SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CÓDIGO	SECCIÓN 16-01-03	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
						UNIDAD 03 EDUCACIÓN		
						PRESUPUESTO DE GASTOS		
'02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 90.000.000,00
'02	'02					ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 90.000.000,00
'02	'02	'02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 90.000.000,00
'02	'02	'02	'009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		\$ 90.000.000,00
'02	'02	'02	'009	'002	16 CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		\$ 90.000.000,00
					160103	EDUCACIÓN POLICIAL		\$ 90.000.000,00
						TOTAL CONTRACREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FONDOS ESPECIALES REC. 16 SSF		\$ 90.000.000,00
<b>ARTÍCULO 6o.</b> Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios, Aportes de la Nación Rec. 16 SSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:								
CTA SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CÓDIGO	SECCIÓN 16-01-03	CONCEPTO	CRÉDITO
						UNIDAD 03 EDUCACIÓN		
						PRESUPUESTO DE GASTOS		
'02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 90.000.000,00
'02	'02					ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 90.000.000,00
'02	'02	'02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 90.000.000,00
'02	'02	'02	'008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 90.000.000,00
'02	'02	'02	'008	'003	16 SSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		\$ 90.000.000,00
					D01E01	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ		\$ 90.000.000,00
						TOTAL CREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FONDOS ESPECIALES REC. 16 SSF		\$ 90.000.000,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

**ARTÍCULO 7o.** Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, impuestos, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CÓDIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 31.800.000,00
08	01						IMPUESTOS	\$ 31.800.000,00
08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 31.800.000,00
08	01	02	004		10	C	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 31.800.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 31.800.000,00
								TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS
								\$ 31.800.000,00

**ARTÍCULO 8o.** Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, impuestos, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CÓDIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 31.800.000,00
08	01						IMPUESTOS	\$ 31.800.000,00
08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 31.800.000,00
08	01	02	004		10	C	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 31.800.000,00
						D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 2.400.000,00
						D09	ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ	\$ 27.000.000,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 2.400.000,00
								TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS
								\$ 31.800.000,00

**ARTÍCULO 9o.** Para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, el responsable en la Oficina de Planeación desagregará las apropiaciones contenidas en la presente resolución al máximo nivel. Esta actividad será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí solicitadas.

**ARTÍCULO 10o.** Mediante este acto administrativo, se aprueban las modificaciones a los planes anuales de adquisiciones de cada una de las unidades aquí relacionadas, las cuales deberán ser registradas en el SECOP II, generando la versión correspondiente.

**ARTÍCULO 11o.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE *17 JUN 2025*

Dada en Bogotá D.C., a los

*[Large handwritten signature]*  
Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SÁNCHEZ  
Director de Educación Policial

*[Handwritten signature]*  
Revisado: CR. Mauricio Andrés Carrillo Álvarez  
DIEPO/SECOP

*[Handwritten signature]*  
Revisado: CT. Carlos Alberto Botero  
DIEPO/ASJUD

*[Handwritten signature]*  
Revisado: CT. Carmen Elena Embus Córdoba  
DIEPO/PLANE (E)

Fecha de Elaboración: 16/06/2025

Ubicación : C:\User\staa.hernandez071\Documents\PLANEACION 2025\Resoluciones

Transversal 33 47a-35 sur, Bogotá

Teléfono 5159000

diego.plane@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA